

FUNDACIÓN PERIODISTAS SIN CADENAS

LIBERTAD DE PRENSA EN ECUADOR

Entre la violencia del crimen organizado, el hostigamiento estatal y la precariedad

Informe preliminar

Noviembre, 2026



PERIODISTAS SIN CADENAS

periodistassincadenas.org

Redes sociales:

@FundacionPeriodistasSinCadenas

@periodistassincadenasec

Fundación Periodistas Sin Cadenas

@periodistassincadenas

Investigación:
Este informe fue realizado por el equipo de la Fundación Periodistas Sin Cadenas gracias a su trabajo de monitoreo constante sobre la libertad de expresión en Ecuador.

Quito, Ecuador
Noviembre, 2026

Índice

Resumen ejecutivo 1

Capítulo 1: El aumento de la violencia letal contra periodistas 3

1.1. Impunidad y asesinatos de periodistas 3
1.2. Exilios, reubicaciones y amenazas de muerte 7
1.3. Silencios impuestos y fuentes cooptadas 8
1.4. Abuso del hábeas data para silenciar el trabajo periodístico 10

Capítulo 2: Intensificación de las agresiones estatales 13

2.1. Cuando el protector es el principal agresor 13
2.2. Caso emblemático: Diario Expreso 17
2.3. Campañas digitales contra periodistas 20
2.4. El acceso a información pública en su peor momento 21
2.5. El Mecanismo de Protección se diluye entre intereses políticos 23

Capítulo 3: Crecen los ataques contra mujeres periodistas 25
3.1. Acoso digital e intimidaciones 25
3.2. El acecho del crimen organizado 28

Capítulo 4: Precariedad laboral y aumento de la vulnerabilidad 30

Resumen ejecutivo

La libertad de prensa y de expresión en Ecuador atraviesa uno de sus momentos más críticos. El 8 de noviembre, ocurrió el primer asesinato de un comunicador tras ser acribillado en la ciudad de Calceta, provincia de Manabí. Se trata de Tomás Beltrán, director de la plataforma digital Calcetines, quien contaba con protección y formaba parte del Sistema de Protección a Víctimas y Testigos de la Fiscalía desde el 2025.

Las primeras amenazas las recibió en 2023 cuando su auto fue rociado con una sustancia química mientras investigaba una serie de contratos de la alcaldía de Bolívar. Su riesgo se agudizó en abril de este 2026 después de presentar una denuncia por presunto enriquecimiento ilícito en contra de la alcaldesa del cantón Bolívar, Ledy Muñoz. Esto desató una campaña de desprestigio en su contra en las redes digitales, además de la recepción de panfletos amenazantes en su domicilio. Hasta el cierre de este informe, se desconocía si el asesinato responde a su labor periodística.

Este caso se suma a los seis asesinatos de comunicadores y periodistas ocurridos en 2025, el año más letal contra la prensa ecuatoriana en toda su historia reciente. La mayoría de estos casos se mantiene aún en la impunidad y ese escenario, junto a la falta de respuesta estatal para la protección de los periodistas, ha permitido que las condiciones para ejercer el oficio se deterioren rápidamente.

Por ejemplo, en el último año, las amenazas de muerte contra periodistas por parte de actores desconocidos o relacionados con grupos criminales se han incrementado en más del 300%. Al respecto existen graves episodios. El 21 de noviembre de 2026, el comunicador Omar Toledo, director del medio digital Toledito TV, fue víctima de un atentado armado, en la provincia de Santa Elena. También en la semana previa a las elecciones locales se desató una ola de amenazas de muerte contra periodistas de Santa Elena.

Las organizaciones además han conocido nuevos exilios y reubicaciones de periodistas, llegando a contabilizar 21 casos entre 2023 y 2026.

Pero los actores estatales también han incrementado de manera preocupante sus presiones y hostigamiento contra la prensa. Entre enero y octubre de 2026 a comparación del mismo periodo de 2025, los bloqueos informativos aumentaron en un 600%, lo que evidencia un contexto crítico para el acceso a la información pública. En este año, también se registró el cierre de la edición impresa de Diario Expreso, después de más de 30 acciones asociadas al abuso del poder estatal, procesos judiciales, campañas de desinformación y de desprestigio contra Granasa, la empresa editora de Expreso y Extra. A esto se suma una creciente deserción, censura y autocensura de periodistas que han tocado temas de alto perfil político o intereses locales.

La organización también expresa su preocupación por el rápido incremento de los ataques contra mujeres periodistas. En septiembre de 2026, cada dos días una comunicadora sufrió una agresión, sobre todo en redes sociales. Este patrón evidencia la persistencia de violencia basada en género en entornos digitales, que no solo afecta su seguridad, sino que también limita la participación de las mujeres periodistas en el debate público.

En total, entre enero y octubre de 2026, la Fundación Periodistas Sin Cadenas (FPSC) ha documentado 249 agresiones, es decir, en Ecuador, cada 30 horas un periodista o medio sufre algún tipo de violencia. A pesar de la gravedad de estas cifras, la Fundación observa con preocupación la falta de políticas públicas y acciones estatales encaminadas a la protección de un sector tan vulnerable como es el periodístico.

Es importante destacar que en 2026, las agresiones no solo se extendieron hacia los periodistas y medios de comunicación, sino también hacia el trabajo de organizaciones de la sociedad civil que defienden la libertad de expresión en el país.

Capítulo I.

El aumento de la violencia letal contra periodistas



Fotografía: Galo Paguay

1.1. Impunidad y asesinatos de periodistas

La FPSC ha documentado de forma alarmante la correlación entre el aumento de la actividad del crimen organizado y el incremento directo de las amenazas contra los profesionales de la prensa en el país, lo que convierte a Ecuador en una de las zonas más peligrosas para ejercer la profesión en la región.

La más clara evidencia de esta situación sucedió entre 2025 y 2026 con el asesinato de siete periodistas en el país. Ocurrieron en el contexto de la mayor crisis de inseguridad que ha llevado al Ecuador a alcanzar una tasa de 50,9 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más alta en América Latina en ese año.

Estos crímenes han dejado claro el acorralamiento que vive la prensa por actores criminales, políticos y económicos que se agudiza en las ciudades más pequeñas y alejadas de las centralidades. Por ejemplo, cinco de los seis periodistas asesinados vivían y trabajaban en pequeños cantones de Esmeraldas, Guayas y Santa Elena, que se ubican entre las provincias más violentas del país.

Esto refleja la alta vulnerabilidad y desprotección, sobre todo, de los periodistas locales, cuyas agendas informativas responden a las necesidades más urgentes de sus comunidades, como la falta de servicios básicos o la cobertura de episodios de violencia como el secuestro, el asesinato o las desapariciones de personas. Este fue el caso del periodista Patricio Aguilar, del cantón Quinindé, en Esmeraldas, quien días previos a su asesinato reportó sobre disparos e incidentes en el barrio donde después fue acribillado.

Estos periodistas, además, fueron asesinados, en la mayoría de los casos, con violencia extrema y en lugares públicos. Pese a la gravedad de estos hechos, las investigaciones judiciales registran nulos o limitados avances. Las diligencias se han concentrado en los autores materiales, pero sin llegar a los posibles autores intelectuales y menos se han enfocado en descubrir si los crímenes tuvieron alguna relación con su trabajo periodístico.

No es la primera vez que la organización detecta falta de diligencia por parte de la Fiscalía ecuatoriana en la investigación de las graves agresiones contra periodistas. Lo mismo sucedió con el equipo periodístico de El Comercio, que fue secuestrado y asesinado en 2018 y, hasta el momento, sigue en etapa de investigación previa en Ecuador. En 2022, tres periodistas más fueron asesinados, Mike Cabrera, Gerardo Delgado y Henry Vivanco, pero solo el caso de Delgado avanzó hasta la condena de sus dos atacantes. Sin embargo, no se esclareció si el crimen tuvo que ver con su trabajo periodístico.

Estos son los casos registrados en 2025 y 2026:

Patricio Aguilar (Esmeraldas). El 4 de marzo de 2025, el periodista y fundador del medio El Libertador, Patricio Aguilar, fue asesinado en Quinindé, Esmeraldas. De acuerdo con el parte policial, el comunicador acudió a la cobertura sobre una supuesta liberación de una persona en el barrio Fundo Limón de este cantón. Pero al llegar a ese lugar, fue acribillado con aproximadamente 30 disparos por varios sujetos. Hasta el momento, existe un detenido que la Policía lo relacionó con la banda criminal Los Tiguerones. Su juicio se llevará a cabo el 4 de febrero de 2027.

Sebastián Rivadeneira (Manabí). El 8 de agosto de 2025, durante un asalto en Manta, provincia de Manabí, fue asesinado Sebastián Rivadeneira, un estudiante de último semestre de Comunicación en la Universidad Laica Eloy Alfaro y pasante de Radio Visión en esa misma provincia, donde hacía transmisiones deportivas. La Policía capturó a ocho personas como presuntos involucrados en este crimen, pero aún no existen registros oficiales sobre el avance de este caso ni investigaciones que descarten el móvil periodístico.

Xavier Ramos (Guayas). El 21 de agosto de 2025, el periodista del diario El Universo, Xavier Ramos, fue asesinado y encontrado con heridas de arma blanca en su domicilio, en Guayaquil. La muerte de Ramos, conocido por su larga trayectoria en ese medio impreso, generó dolor, sorpresa y consternación en el gremio periodístico nacional. A los seis meses de su crimen, la Policía capturó al sospechoso del asesinato y su juicio está previsto para el 12 de noviembre de 2026.

Fernando Álvarez (Guayas). El 29 de octubre de 2025, el comunicador Fernando Álvarez fue atacado con armas de fuego dentro del coliseo deportivo en Salitre, Guayas, donde realizaba actividades físicas.

Álvarez era una figura conocida por su trabajo en la página FernandoTV, desde donde replicaba información de interés ciudadano, sobre todo relacionada con la falta de acceso a servicios básicos en sectores populares. La Fiscalía inició una investigación, pero hasta el momento no se reportan capturas o avances.

Robinson del Pezo (Santa Elena). El 20 de noviembre de 2025, el comunicador Robison del Pezo fue asesinado a tiros por hombres armados en su local, en La Libertad, en Santa Elena. Era conocido en sus redes sociales como 'La Voz del Pueblo' y realizaba denuncias contra autoridades locales sobre corrupción. En el sistema judicial, su caso tampoco registra avances.

Darwin Baque (Guayas). El 26 de noviembre de 2025, el camarógrafo y administrador de la plataforma "Guayaquil al Rojo Vivo", Darwin Baque, fue asesinado en el sur de Guayaquil. Su cuerpo fue hallado con múltiples impactos de bala. Su medio funcionaba en Facebook y TikTok, difundiendo coberturas de crónica roja, operativos policiales y detenciones. Hasta el momento, ninguna persona ha sido procesada por este asesinato.

Tomás Beltrán Conforme (Manabí). El director del medio digital Calcetines fue asesinado el 8 de noviembre de 2026 en la ciudad de Calceta, provincia de Manabí. El comunicador denunció amenazas de muerte tras realizar cuestionamientos sobre presuntas irregularidades en la administración municipal. Fue acribillado, pese a estar en el programa estatal de protección. El 11 de noviembre, el caso ingresó a la Fiscalía N° 1 de la localidad. Como denunciante figura la Fiscalía General del Estado.

1.2. Exilios, reubicaciones y amenazas de muerte

El contexto de violencia ha provocado un fenómeno reciente en Ecuador: los exilios de periodistas. Entre 2023 y octubre de 2026, la FPSC ha registrado 21 periodistas exiliados o reubicados debido al inminente riesgo para sus vidas. La mayoría de estos casos se produjeron en 2023 (9 casos) y 2024 (9 casos), pero la organización ha registrado una reactivación en este 2026 relacionada con hechos de alto interés público que involucran a actores estatales y criminales. Periodistas que han cubierto estos temas o que han tenido acceso a información sensible han debido salir de manera forzosa de sus ciudades.

De los 21 casos, 16 periodistas fueron amenazados, tres fueron víctimas de atentados y otros tres sufrieron otros episodios violentos. Para los comunicadores ha sido difícil determinar el origen y los actores detrás de estas agresiones, pero quienes sí pudieron identificarlos han señalado a miembros de grupos criminales, a funcionarios y a una empresa minera. Aunque la mayoría de estos casos ocurrieron en Quito y Guayaquil, las ciudades más grandes del país, también hay registros en localidades pequeñas como Taisha y Baeza, en la Amazonía, y Calceta, en la Costa. Algunos periodistas exiliados vivían en zonas muy violentas como Durán, en la provincia de Guayas.

Esta situación es particularmente preocupante porque sirve de termómetro sobre cómo en los últimos años el interés por silenciar a un periodista a toda costa ha subido a niveles nunca antes vistos. Entre enero y octubre de 2026, la FPSC registró 13 amenazas de muerte, lo que representa un incremento del 333% respecto al mismo período de 2025, cuando se conocieron tres amenazas. De acuerdo con los registros de la organización, estos ataques surgieron a raíz de la publicación de temas relacionados con tráfico de tierras, disidencias en la frontera norte, transporte público, grupos de crimen organizado, gestión de gobiernos locales e incluso por pronunciamientos a favor de otro periodista.

En total, entre 2022 y octubre de 2026, la FPSC ha registrado 60 amenazas de muerte contra periodistas. Pese a la limitación de las estadísticas y la posibilidad de subregistros porque muchos periodistas prefieren no denunciar ni a autoridades ni a organizaciones, las cifras actuales presentan un panorama sombrío para la prensa ecuatoriana, que va acompañada de otras formas de intimidación menos visibles, pero con alto impacto, como se analizan a continuación.

1.3. Silencios impuestos y fuentes cooptadas

Además de las amenazas de muerte, los grupos criminales usan otras formas de intimidación que incluyen advertencias, vigilancia, seguimientos, llamadas telefónicas, hostigamiento digital, ataques en redes sociales y presiones dirigidas al entorno familiar del trabajador de la prensa afectado, según el informe Silencio impuesto por el crimen organizado: Amenazas de muerte y fuentes cooptadas debilitan al periodismo en Ecuador, publicado en septiembre pasado por la FPSC.

Estas acciones tienen como objetivo modificar comportamientos, desalentar investigaciones, limitar coberturas o generar desgaste emocional. Inclusive, estas presiones influyen sobre decisiones editoriales, rutinas de trabajo y procesos de investigación. Como consecuencia, surge la autocensura. Algunos periodistas entrevistados para este informe dijeron que redujeron la exposición pública de sus trabajos y evitaron coberturas relacionadas con actores considerados especialmente peligrosos. Otros modificaron ciertas rutinas personales y desarrollaron sus propias estrategias de autoprotección.

Otro hallazgo de esta investigación muestra que la expansión territorial de las bandas criminales ha generado zonas silenciadas o desiertos informativos donde el ejercicio del periodismo es inviable.

Hay sectores periféricos y barrios catalogados como peligrosos donde el control ejercido por organizaciones criminales dificulta el acceso a información y limita las posibilidades de realizar reporteo en terreno. El efecto más preocupante es que comunidades enteras quedan excluidas de la conversación mediática, reduciendo la visibilidad de problemáticas sociales, hechos violentos e incluso vulneraciones de derechos.

En este contexto, las fuentes de información también se han convertido en un riesgo latente para los comunicadores. Los periodistas entrevistados mencionaron una creciente incertidumbre respecto a la identidad, la confiabilidad y los posibles vínculos de sus fuentes con estructuras criminales o redes de corrupción. Según los testimonios levantados, la expansión del crimen organizado y la percepción de una creciente infiltración de estas estructuras en las instituciones públicas y privadas han erosionado la confianza en actores que tradicionalmente constituían fuentes clave para la cobertura de temas de seguridad, justicia y criminalidad.

Esta situación genera nuevas formas de vulnerabilidad. Algunos periodistas temen ser vigilados o identificados por organizaciones criminales a través de sus fuentes, mientras que otros expresaron preocupación por haber mantenido contacto con personas que posteriormente fueron asesinadas, desaparecidas o investigadas por vínculos con actividades ilícitas.

A esto se suma el contexto político y las presiones que ejerce ese sector para instalar versiones favorables a sus intereses. Uno de los elementos más complejos identificados es la dificultad para diferenciar en la actualidad entre intereses políticos, económicos y criminales.

1.4 Uso de hábeas data para eliminar denuncias e investigaciones

El hábeas data es una garantía constitucional en Ecuador para proteger el derecho a la autodeterminación informativa y la protección de datos personales; sin embargo, también ha sido usada para silenciar a periodistas, impedir la publicación de investigaciones y coartar la libertad informativa.

Los siguientes casos de hostigamiento judicial y de abuso del recurso de hábeas data, aunque se remontan a 2024, evidencian un patrón de acciones legales contra medios de comunicación y organizaciones defensoras de la libertad de expresión. Este patrón tuvo una de sus expresiones más recientes en abril de 2026, con una sentencia contra Fundamedios por la publicación de información de carácter público. A continuación, se presenta una cronología de estos hechos.

Casos Mil Hojas, Plan V y el Portal La Fuente: Entre 2024 y 2025, estos tres medios de comunicación enfrentaron acciones de hábeas data interpuestas por el empresario P.J.B.A. Él fue mencionado en la investigación periodística "El narco le mete mano a los contratos del Estado", publicada en Mil Hojas y La Fuente, en 2020. La investigación abordaba sus presuntos vínculos con actividades ilícitas, corrupción y narcotráfico, con base en información proveniente de registros judiciales y fuentes públicas.

En 2021, Plan V publicó otra investigación sobre contratación pública donde también fue mencionado el mismo personaje. Según el empresario, estas publicaciones contenían información errónea e inexacta que afectaba su honra y su buen nombre. Los procesos culminaron en sentencias de segunda instancia que ordenaron retirar la investigación de los portales digitales de los tres medios de comunicación y pedir disculpas públicas por vulnerar los derechos constitucionales de P.J.B.A., en 2025.

Pese a ello, el patrón de hostigamiento judicial y el abuso del hábeas data por parte de P.J.B.A. no se detuvo.

Caso Fundamedios: El 6 de mayo de 2025, Fundamedios, organización que promueve y defiende la libertad de expresión en Ecuador, publicó una nota informativa sobre el proceso judicial en contra de los medios Plan V, Mil Hojas y El Portal La Fuente – Periodismo de Investigación, titulada: "Tres medios de comunicación enfrentan procesos de hábeas data por supuesto daño a la honra de un empresario que ha sido investigado por ilícitos en Ecuador".

El 14 de enero de 2026, P.J.B.A. presentó una nueva acción de hábeas data, ahora contra Fundamedios, alegando una afectación a su honra y daño moral por la publicación de dicha nota. En primera instancia, P.J.B.A. perdió la demanda, pero apeló el fallo.

El 28 de abril de 2026, P.J.B.A. ganó la demanda en segunda instancia y el 13 de octubre, la organización, al igual que los tres medios de comunicación, se vio obligada a eliminar la publicación y a pedir disculpas públicas a P.J.B.A.

En un comunicado, Fundamedios aclaró que cumple con la resolución judicial, pese a considerarla contraria a los estándares constitucionales e internacionales de libertad de expresión. La organización presentó una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional para solicitar "la revisión de las vulneraciones de derechos fundamentales" en la sentencia. Asimismo, acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para solicitar medidas cautelares orientadas a prevenir afectaciones graves contra la organización y sus integrantes.

Capítulo II.
Intensificación de las agresiones estatales



Fotografía: Galo Paguay

2.1. Cuando el protector es el principal agresor

En Ecuador, el Estado se ha convertido en el principal agresor contra los periodistas. De los 249 ataques registrados entre enero y octubre de 2026, 124 fueron cometidos por actores estatales, lo que representa el 50% del total de casos.

Figura 1. Tipo de actores responsables de las agresiones contra la prensa

De enero a octubre de 2026 se registraron 249 ataques contra periodistas y medios.

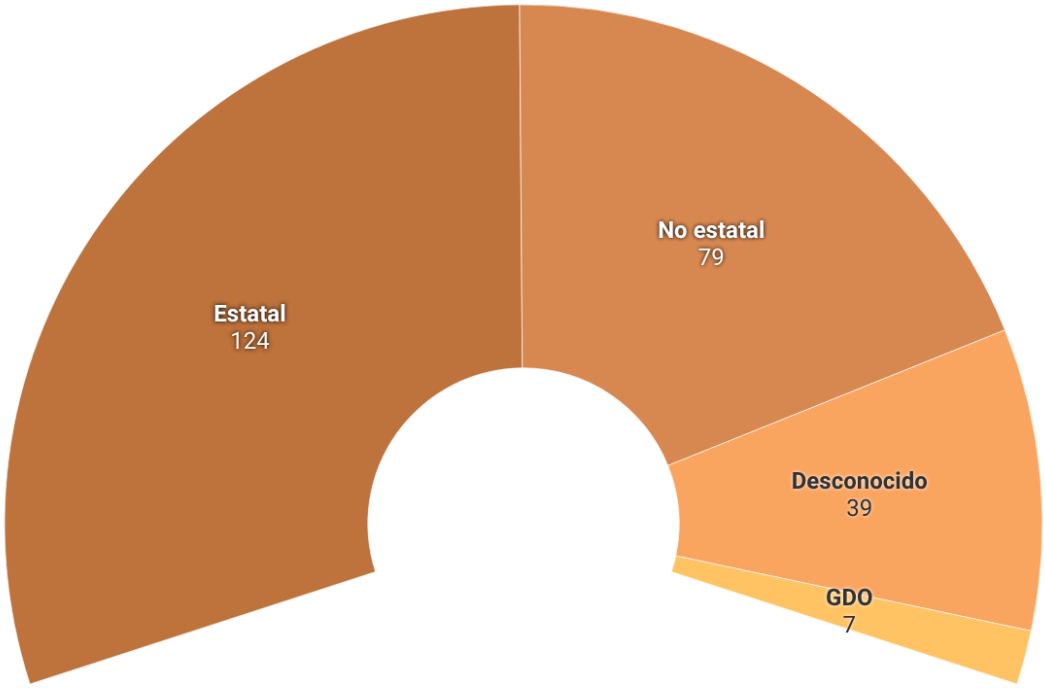

Fuente: Monitoreo FPSC (enero-octubre 2026)

De las 124 agresiones estatales registradas en 2026, solo el Poder Ejecutivo, que incluye, por ejemplo, a ministerios y secretarías, fue responsable de 75 agresiones. Le siguieron funcionarios públicos de gobiernos locales, funcionarios del Poder Judicial y Legislativo, organismos de control, empresas o instituciones públicas, y representantes del Poder Electoral.

Figura 2. Categorías de los actores estatales que agredieron a la prensa

De enero a octubre de 2026 se registraron 124 ataques perpetrados por actores estatales contra periodistas y medios.

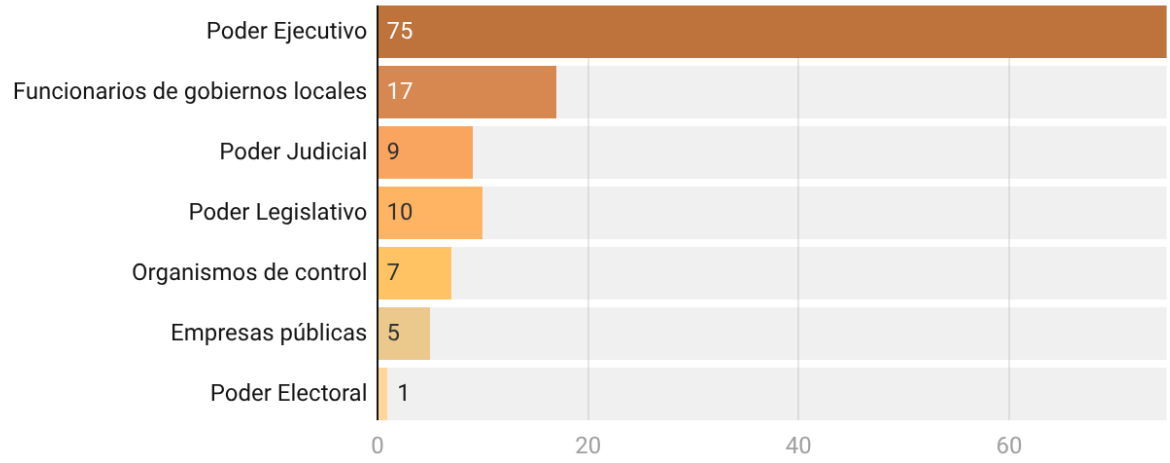

Fuente: Monitoreo FPSC (enero-octubre 2026)

El bloqueo informativo fue la principal agresión que cometieron los actores estatales. También se registraron campañas de desprestigio, descalificaciones, agresiones físicas, casos de censura, impedimentos de cobertura, intimidaciones, entre otros.

Aquellas temáticas que provocaron las agresiones por parte de actores estatales estuvieron relacionadas con la investigación sobre presuntos casos de corrupción de los gobiernos locales, la crisis carcelaria y de salud, las coberturas sobre temas de seguridad, escándalos que involucran al Gobierno Nacional e investigaciones realizadas por medios críticos al poder de turno.

Tabla 1. Tipo y temática que provocó las agresiones contra la prensa desglosadas por actores estatales de enero a octubre de 2026

Tipo de agresión	Número de agresiones	Temas
Bloqueo informativo	29	Tráfico de tierras, situación del sector eléctrico, retorno de Ecuador al mercado de bonos, incremento de casos de tuberculosis, crisis en el Hospital Vicente Corral Moscoso relacionado con la distribución de medicinas, desabastecimiento de medicinas, riesgos en los fondos de jubilación y censantía, cese de relaciones diplomáticas con Cuba, situación de la refinería de Esmeraldas, medidas de seguridad para la ciudadanía, crisis carcelaria, viajes internacionales del Presidente y caso Progen
Desprestigio	19	Contenidos de medios etiquetados como falsos por parte de las instituciones públicas, instigación a la ciudadanía para que deje de consumir sus noticias y se informe solo por "canales oficiales", desacreditación de investigaciones periodísticas (aumento de casos de tuberculosis en las cárceles, anuncios del Ministerio de Defensa de Colombia respecto a operaciones de cooperación fronteriza y seguridad, caso Goleada, caso de narcotráfico relacionado con el serbio Jezdimir Srdan, contrato con la empresa Seprolimpio, caso Progen, quejas ciudadanas por las obras de la Prefectura de Pastaza, acusaciones a medios por la sanción impuesta desde el Tribunal Contencioso Electoral al entonces alcalde de Cuenca.
Descalificación	14	Descalificaciones y tratos despectivos a medios y periodistas en actos públicos, incluidos los de rendición de cuentas, organizados por las autoridades locales; declaraciones de Cinthya Gelliberth ("soy enemiga de los medios")
Agresión física	14	Cobertura de hechos violentos, protestas sociales, desabastecimiento de medicinas en el sistema de salud pública, gestión del gobierno central, visita oficial ministerial de la cartera de Salud
Censura	11	Separación de periodista de canal de TV, lineamientos para la acreditación y la participación de medios de comunicación en actos de las FF.AA., presiones a Expreso para que separen a dos periodistas, toque de queda, restricciones para la consulta de declaraciones patrimoniales y caso Progen
Impedimento de cobertura	11	Situación eléctrica del país, operativo en el Puente de la Unidad Nacional, hechos violentos, suspensión del servicio del Metro de Quito, acto de rendición de cuentas del MSP, rueda de prensa de la Universidad Estatal de Cuenca para presentar la Convocatoria de Publicaciones 2026-2027
Intimidación	7	Verificación de declaraciones de un Ministro, caso Progen, gestión gubernamental, cuestionamiento a la pauta publicitaria del Gobierno en plataformas desinformativas
Abuso del poder estatal	6	Presión a la empresa Granasa, editora de los diarios Expreso y Diario Extra, con acciones interventoras.
Amenaza	3	Cobertura de hechos violentos
Procesos judiciales	3	Investigación previa contra Granasa por el presunto delito de incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente
Amenaza de acciones judiciales	2	Amenaza de denuncia por publicar el testimonio de una funcionaria que sufrió un aborto tras recibir reclamos del entonces alcalde de Cuenca, Cristian Zamora; publicación de información supuestamente falsa sobre un evento público
Proyectos de ley o reformas legales atentatorias	2	Propuesta para reformar el artículo 396, numeral 1, del Código Orgánico Integral Penal (COIP)
Amenaza de muerte	1	Tráfico de tierras
Bloqueo en redes digitales	1	Filtración de datos del Registro Civil
Cierre temporal/ definitivo de medios, programas y plataformas informativas	1	Cierre de la versión impresa de Expreso

Fuente: Monitoreo FPSC (enero-octubre 2026)

Al comparar las agresiones perpetradas por actores estatales en los primeros diez meses de 2026 con las del mismo periodo de 2025, cuando se documentaron 111 agresiones estatales, la FPSC observa un incremento del 12% de casos.

Sin embargo, este porcentaje debe analizarse considerando el contexto excepcional de 2025. Durante septiembre y octubre de ese año se desarrollaron intensas jornadas de protesta social que se extendieron por 31 días, periodo en el que se documentaron 38 agresiones perpetradas por actores estatales. Este episodio elevó significativamente las cifras de ese periodo y condicionó la comparación interanual.

Por tanto, el incremento del 12% no refleja por sí solo la magnitud de la tendencia al alza de las agresiones estatales. Si se excluyeran los ataques registrados durante esas jornadas de protesta, el aumento interanual sería considerablemente mayor. Por ejemplo, entre enero y septiembre de 2026, las agresiones estatales aumentaron en un 75,6% en comparación con el mismo periodo de 2025.

2.2. Caso emblemático: Diario Expreso

El 9 de octubre de 2026, Diario Expreso publicó su última edición impresa, dando fin a más de medio siglo de circulación ininterrumpida. Este medio, de alcance nacional, decidió mantenerse únicamente en digital, después de afrontar más de 30 acciones asociadas al abuso del poder estatal, procesos judiciales, campañas de desinformación, casos de desprestigio, entre otros, que golpearon su estabilidad financiera y acorralaron a sus anunciantes.



Fotografía: Galo Paguay

Expreso, cuya casa editora es Granasa, se convirtió en uno de los principales medios críticos del actual gobierno de Daniel Noboa. Las presiones iniciaron a raíz de la publicación de una serie de reportajes titulada "Los dueños de la salud", que reveló que, entre 2013 y 2025, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) pagó más de USD 8.000 millones a clínicas privadas, exponiendo vínculos empresariales y posibles conflictos de interés.

En paralelo, el medio mantuvo el podcast Politizados, un espacio de opinión de los periodistas Martín Pallares y Roberto Aguilar, caracterizados por su postura mordaz y cuestionadora al régimen. El 12 de agosto de 2026, Aguilar fue separado de Expreso por presiones del gobierno.

La persecución contra Granasa comenzó con acusaciones por presunta defraudación tributaria y lavado de activos. Luego, el conflicto se trasladó al ámbito societario con el intento de arrebatar a la empresa el 40% de sus acciones y con presiones provenientes de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, una institución del Estado que mantiene una participación minoritaria del 2,56 % en Granasa, lo que terminó en la intervención de la empresa desde el 18 de febrero de 2026.

Este intento de captura societaria forzosa del Grupo Granasa es un mecanismo relativamente nuevo en Ecuador que busca coartar la libertad de prensa mediante la apropiación de las líneas editoriales. En el informe Caso Granasa: captura societaria del medio y violaciones al derecho a la libre expresión en Ecuador, la FPSC y el Observatorio de Derechos y Justicia explican que el caso de Expreso ocurre en el marco de cuestionadas adquisiciones de otros medios y de fuertes presiones que debilitan el ejercicio de un periodismo crítico y de interés público.

Paradójicamente, mientras Expreso cerraba su edición impresa, otros medios apostaron por volver al papel. Es el caso del emblemático diario Hoy, cerrado definitivamente en agosto de 2014, que volvió a circular el 12 de octubre de 2026 con la impresión de 15 mil ejemplares de repartición gratuita. La marca y la imagen de este medio fueron adquiridas por la empresa Sistemas Guía S.A. (Guiasa), editora de Metro Ecuador, cuyo gerente y accionista es Hernán Cueva Espinosa.

Desde el relanzamiento, diario Hoy se caracteriza por publicar extensas entrevistas con ministros de alto nivel que, en contraste, no han atendido invitaciones de otros medios de comunicación críticos con el Gobierno.

2.3. Campañas digitales contra periodistas

La FPSC observa con gran preocupación la proliferación de plataformas de desinformación que han sido utilizadas para atacar a medios y periodistas. Estas cuentas se presentan en diversas redes sociales con nombres que hacen alusión a medios o información; en la mayoría de los casos son anónimas y trabajan de manera coordinada.

Entre enero y octubre de 2026, la FPSC contabilizó 79 agresiones provenientes de actores no estatales. De ellas, 25 responden a plataformas de desinformación y otros portales digitales que propagaron contenidos descalificativos, impulsaron campañas de desprestigio y usaron la inteligencia artificial (IA) para suplantar la identidad de los periodistas.

Figura 3. Categorías de los actores no estatales que agredieron a la prensa

De enero a octubre de 2026 se registraron 79 ataques perpetrados por actores no estatales contra periodistas y medios.

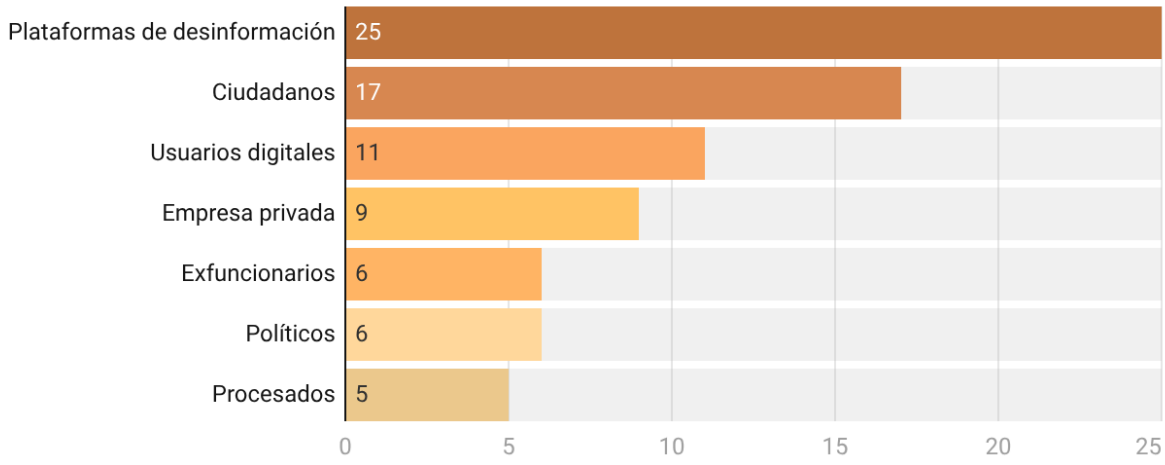

Fuente: Monitoreo FPSC (enero- octubre 2026)

Estas campañas se han activado principalmente para apoyar mensajes de interés del Gobierno o después de declaraciones públicas de altas autoridades. El 63% de los ataques de estas plataformas participaron en campañas para relacionar a periodistas con actores opositores del Gobierno o en campañas de desprestigio contra Granasa y Ecuavisa, otro medio que ha cuestionado la ausencia de funcionarios, sobre todo del Ejecutivo, pero también de representantes del poder legislativo, electoral y de organismos de control en sus espacios de entrevistas.

Uno de los casos más graves fue el de Gisella Bayona, periodista con una larga trayectoria en la televisión y otros espacios de comunicación en el país, quien el 2 de septiembre de 2026 anunció su retiro del periodismo. El principal antecedente de esta decisión fueron las declaraciones del presidente Daniel Noboa que aludieron a la comunicadora. Enseguida, plataformas de desinformación identificadas como medios propagandísticos del Gobierno iniciaron una campaña de desprestigio en contra de Bayona. La difusión coordinada de contenidos desinformativos vinculaba al esposo de la comunicadora con presuntos negocios con el Estado ecuatoriano y con investigaciones en la Fiscalía General del Estado.

2.4. El acceso a información pública en su peor momento

Otra situación que merece atención urgente tiene que ver con un contexto cada vez más crítico para el acceso a la información pública en Ecuador. Entre enero y octubre de 2026, la FPSC registró 30 casos de bloqueo informativo, lo que representa un incremento del 650% en relación al mismo periodo del año pasado, cuando únicamente hubo cuatro casos.

Los bloqueos informativos se refieren a situaciones donde una fuente pública o privada evita entregar información solicitada por un periodista o medio de comunicación. También incluye la falta o negación de respuestas ante solicitudes de información, entrevistas o la entrega de información incompleta.

En esos 30 bloqueos, el 97% corresponde a actores estatales. Según los registros de la organización, el Poder Ejecutivo protagonizó 19 bloqueos, es decir, el 63% de los casos. Entre los temas que los periodistas consultaron a las autoridades, pero que no recibieron respuesta, están el incremento de los casos de tuberculosis, el desabastecimiento de medicinas en el sistema de salud pública, la situación carcelaria, las relaciones diplomáticas con Cuba, el caso Progen relacionado con la corrupción en el sector eléctrico, los viajes internacionales del presidente, la presunta corrupción en la agencia minera, etc.

A eso se suma la ausencia de ministros y altos funcionarios del Estado en espacios informativos cuya línea editorial ha sido crítica con el régimen. El 17 de agosto de 2026, la periodista Andrea Bernal denunció públicamente que ministros y secretarios han sido invitados a su programa Lunes a Lunes, pero que estas invitaciones han sido declinadas, incluso a última hora. Un mes después, el periodista Lenin Artieda, de Ecuavisa, se unió a la denuncia y manifestó que durante tres meses las autoridades se han excusado en acudir a sus espacios de entrevistas. En sus noticieros, Ecuavisa mantiene un contador de los días que han pasado sin ministros o funcionarios públicos en sus espacios.

2.5. El Mecanismo de Protección se diluye entre intereses políticos

El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico se creó el 14 de noviembre de 2022, después de la entrada en vigencia de las reformas a la Ley Orgánica de Comunicación de ese año. Es una instancia técnica estatal que tiene el propósito de prevenir, proteger y garantizar el trabajo periodístico. Desde agosto de 2023 cuenta con el reglamento para su funcionamiento.

Pero después de más de tres años, el Mecanismo sigue sin funcionar debido a que hasta el momento no cuenta con el presupuesto para cumplir su mandato, que incluye atender el incremento de agresiones letales contra medios y periodistas en medio de una fuerte crisis de seguridad nacional.

La FPSC ha llamado la atención de manera pública sobre este problema. A diciembre de 2025, la organización conoció que el Mecanismo aún no estaba jurídicamente constituido, lo que le impedía recibir recursos del Presupuesto General del Estado. Esta era una tarea del Consejo de Comunicación, institución a la que está adscrito el Mecanismo.

Esto cambió el 16 de marzo de 2026, cuando el Consejo reformó sus estatutos y rediseñó su estructura organizacional para crear la unidad denominada Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico y el puesto de Presidente del mismo. Pero en la práctica, estos cambios dejaron al Mecanismo bajo la supervisión directa del Presidente del Consejo, que entre sus atribuciones tiene "aprobar las propuestas directrices y protocolos, así como las medidas de prevención y protección elaboradas" por el Mecanismo.

A su vez, el Presidente de la República designa al Presidente del Consejo de Comunicación, lo que nuevamente abre un escenario de falta de independencia en las decisiones que adopte ese organismo. Esto ya ocurrió en las protestas de septiembre y octubre de 2025, cuando la FPSC registró 65 agresiones contra medios y periodistas protagonizadas por los manifestantes, pero también por la fuerza pública. En esas jornadas, no hubo ningún pronunciamiento del Consejo ni del Mecanismo debido a una "decisión política", según conoció de manera extraoficial la organización.

Más bien, el Consejo ha tomado un giro preocupante al revivir viejas prácticas de entidades antecesoras, como el Cordicom y la Supercom, para exigir a medios rectificaciones o réplicas a nombre de instituciones públicas que consideraron esos contenidos periodísticos como inexactos.

Esta dependencia del Consejo quedó también registrada en el reglamento de funcionamiento del Mecanismo, aprobado el 12 de agosto de 2026. Allí se establece que el Consejo incorpore en el presupuesto de sus actividades, programas y proyectos las acciones relacionadas con la operación del Mecanismo. Mientras que el plan operativo anual del Mecanismo solo considerará aquellas actividades que no puedan ser ejecutadas a través de las instituciones que lo integran o del propio Consejo de Comunicación. A la fecha de este reporte, aún eran inciertos los recursos y los rubros que serán financiados. A la fecha de este reporte, aún eran inciertos los recursos y los rubros que serán financiados.

Estas decisiones dejan nuevas interrogantes sobre el futuro del Mecanismo como una entidad que actúe de manera ágil en la protección de medios y periodistas sin importar su línea editorial o como un nuevo brazo ejecutor de las directrices del gobierno de turno.

Capítulo III.

Crecen los ataques contra mujeres periodistas

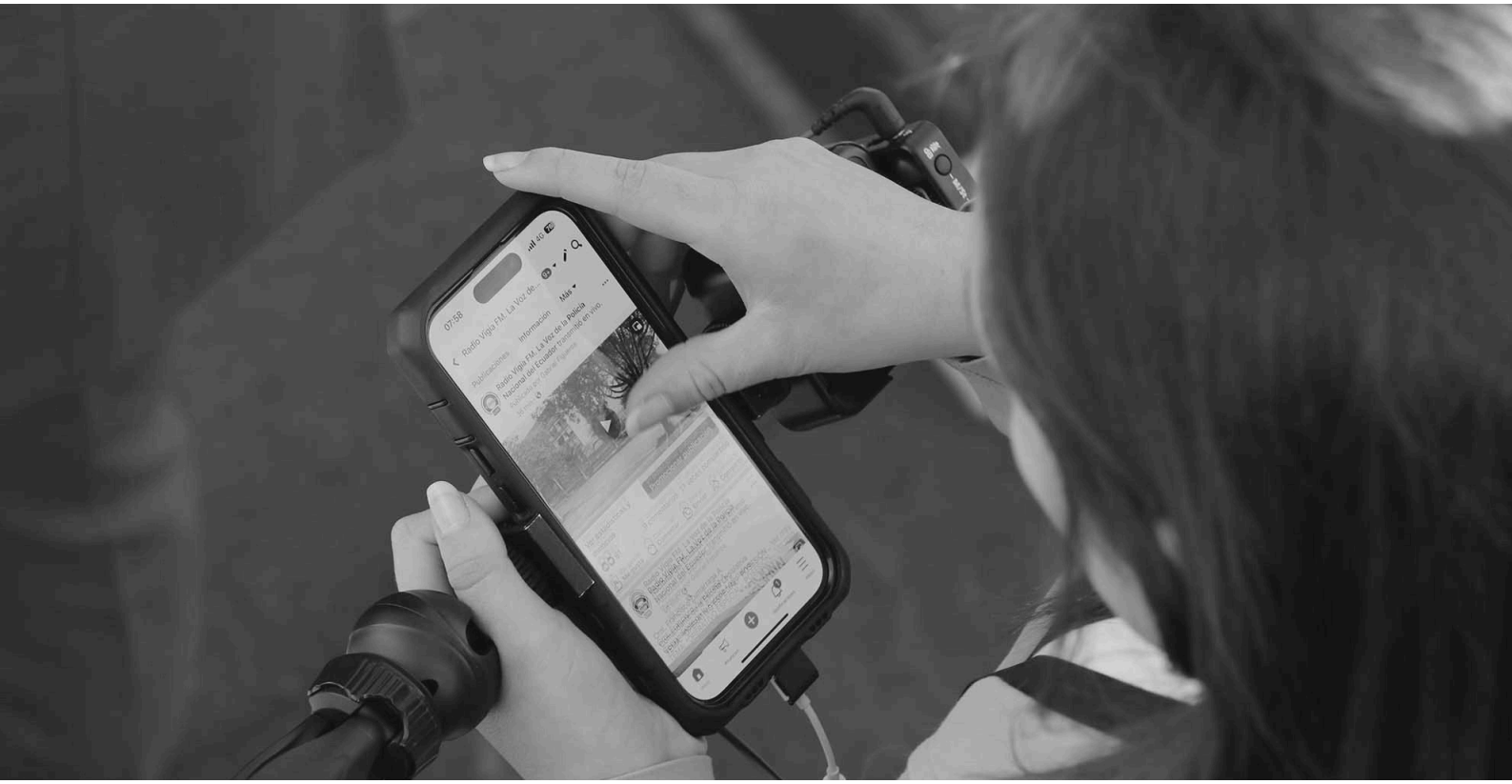

Fotografía: Galo Paguay

3.1. Acoso digital e intimidaciones

Una tendencia que ha marcado los últimos meses en el contexto de libertad de prensa en Ecuador es el aumento de las agresiones contra mujeres periodistas. En septiembre de 2026, la FPSC contabilizó 31 agresiones contra la prensa, de las cuales 13 fueron dirigidas contra ellas. Es decir, en el último mes, cada dos días una mujer periodista fue agredida en Ecuador.

Figura 4. Tipo de víctima agredida en septiembre de 2026

En el noveno mes se registraron 31 ataques contra la prensa.

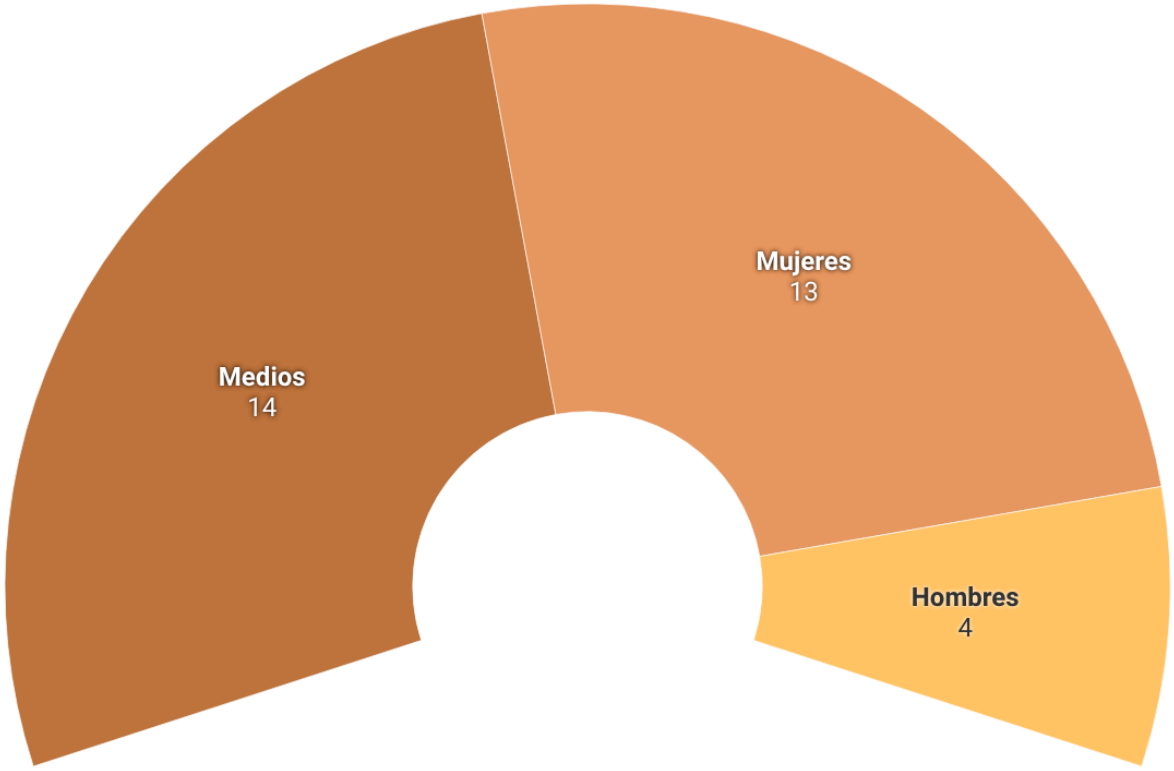

Fuente: Monitoreo FPSC (septiembre 2026)

Las mujeres periodistas que se enfrentan a estos ataques han abordado temas de corrupción, inseguridad o la crisis de salud. O han realizado preguntas incómodas a altos funcionarios y luego son expuestas e insultadas en redes sociales. Esto sucedió con la periodista Andrea Orbe, del programa radial Primera Plana, quien el pasado 8 de septiembre de 2026 fue atacada y calificada como opositora al gobierno después de que entrevistara a José Julio Neira, secretario general de la Administración Pública y uno de los hombres más poderosos del entorno de Noboa.

Tras consultar al funcionario sobre la crisis de salud en el país y el auge de plataformas de desinformación como La Data, Neira la increpó e insinuó que Orbe realiza preguntas que invalidan la gestión gubernamental y defienden a partidos opositores. A partir de esto, La Data publicó un tuit con la fotografía de Orbe titulado: ¿Crítica sin sustento o incomodidad ante la verdad?

Esto va en sintonía con el aumento de ataques digitales contra las comunicadoras. Entre enero de 2023 y octubre de 2026, la FPSC ha reportado 63 casos de descalificación y desprestigio, de los cuales el 98% ocurrió en el ámbito digital. La mayoría de estas descalificaciones cuestiona la vida personal, educativa e íntima de las periodistas y pone en duda su capacidad intelectual por el hecho de ser mujer.

Esto le pasó a Carolina Mella, presentadora de RTS y colaboradora del diario español El País, quien también fue insultada y desprestigiada en las redes digitales a raíz de publicaciones en X realizadas por el expresidente Rafael Correa, basadas en desinformación.

El exmandatario afirmó falsamente que, durante su administración, la periodista obtuvo una beca cuando trabajaba en Ecuador TV para ir a estudiar en España, poniendo en duda su mérito profesional. Esto ocurrió después de que la periodista cuestionara públicamente que durante el correísmo también hubo limitaciones de acceso a la información.

Las mujeres periodistas además han enfrentado intimidaciones que, en el caso de Ecuador, se han agudizado por el contexto preelectoral de las elecciones seccionales que se realizarán el 29 de noviembre de 2026. Candidatos o actuales autoridades locales que buscan la reelección han increpado pública o privadamente el trabajo de las periodistas.

Este patrón evidencia la persistencia de violencia basada en género en entornos digitales, que no solo afecta la integridad y la seguridad de las mujeres periodistas, sino que también limita su participación en el debate público. Esta situación se agrava al considerar que muchas de estas mujeres, además de ejercer el periodismo, asumen responsabilidades de cuidado en sus entornos familiares, lo que incrementa su carga física y emocional frente a contextos de hostigamiento.

3.2. El acecho del crimen organizado

En los últimos meses, la FPSC ha notado extrañas publicaciones en redes sociales contra mujeres periodistas que abordan temas de alto perfil, que han usado sus imágenes para relacionarlas con hechos en los que no estuvieron involucradas.

Esto sucedió con la periodista Alina Manrique, quien denunció que su rostro apareció en una noticia sobre un femicidio ocurrido por un policía en el puente de la Unidad Nacional, en Guayaquil.

Esta publicación apareció en una cuenta de Facebook y rápidamente varias personas pensaron que ella era la víctima. Manrique es una reconocida periodista de investigación que se ha enfocado en la cobertura del crimen organizado.

Manrique se contactó vía WhatsApp con la plataforma para exigirles que borren la información falsa y le respondieron que para borrar una publicación hay un protocolo y un costo. La periodista rechazó el intento de extorsión. La plataforma borró el contenido horas después. Otras dos plataformas replicaron la foto de Manrique; sin embargo, señalaron que habían cometido un error.

Asimismo, la fotografía de la periodista Carolina Bazante, fundadora del medio de verificación Lupa Media, apareció en un video difundido por una plataforma de desinformación en la que se la vincula indirectamente con temas de justicia y narcotráfico. En la secuencia, una voz en off la confunde con una fiscal que supuestamente estaría favoreciendo a líderes de grupos criminales. El video termina señalando que se necesitan tribunales limpios y no corruptos.

La cobertura de redes criminales ha convertido a las mujeres periodistas en objetivos de hostigamiento y agresiones. Esta presión culmina en una creciente autocensura o, en casos críticos, el desplazamiento interno forzado, obligando a las periodistas a abandonar sus ciudades para garantizar su seguridad y la de sus familias. Entre los 21 periodistas exiliados o reubicados, nueve son mujeres.

Capítulo IV.

Precariedad laboral y aumento de la vulnerabilidad



Fotografía: Galo Paguay

Después de la inseguridad, la precariedad laboral y la falta de fuentes de empleo es la segunda mayor amenaza para los periodistas ecuatorianos, según el informe nacional publicado por la organización en 2025.

La FPSC ha estudiado este fenómeno porque este factor ha agudizado la vulnerabilidad de los periodistas ecuatorianos, en particular después de la pandemia. La crisis sanitaria afectó fuertemente al sector mediático, provocando el cierre de medios locales, regionales y debilitando a medios nacionales que decidieron despedir a un número importante de sus trabajadores e incluso a sus corresponsales.

Los medios de comunicación que redujeron su personal por la pandemia, mayoritariamente no volvieron a contratar gente y quienes retiraron su edición impresa se quedaron en modo digital, lo que también ha dejado un vacío informativo a escala local y nacional y ha reducido las plazas de empleo para periodistas, fotógrafos y otros trabajadores de la comunicación.

De manera paralela, los periodistas que fueron desvinculados crearon nuevos medios, especialmente en redes sociales. Pero eso ha implicado limitar la información a temas que no los pongan en riesgo, lo que ha implicado autocensura. Los periodistas que tienen sus medios propios son a su vez reporteros y gerentes que deben negociar con quienes contratan espacios publicitarios. En ciertos casos, eso se convierte en un dilema que puede comprometer la independencia de su trabajo periodístico, al igual que la pauta estatal que puede servir como un mecanismo de coerción por parte de las autoridades.

Entre 2024 y 2025, la FPSC realizó una decena de informes para estudiar la situación del periodismo en gran parte del territorio nacional y halló estos cuatro factores comunes:

1. Ingresos mínimos y por debajo del salario básico. En todas las regiones, existe un alto porcentaje de periodistas que percibe ingresos mensuales inferiores al sueldo básico o trabaja bajo tarifas irrisorias por pieza producida. Por ejemplo, en zonas de la Sierra Norte y Sur, la FPSC ha detectado pagos que van entre 3 y 8 dólares por nota escrita.

2. Informalidad contractual y falta de seguridad social. La contratación bajo relación de dependencia es minoritaria. La mayoría de los profesionales trabaja bajo la modalidad de facturación o prestación de servicios. Asimismo, predomina la ausencia de afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

3. Dependencia de la pauta publicitaria oficial y condicionamiento editorial. La reducción de la inversión publicitaria privada y la crisis económica obligan a medios y periodistas a sostenerse casi exclusivamente con la pauta de gobiernos locales o entidades estatales. Esto deriva en presiones directas sobre la línea editorial, condicionando la cobertura informativa y forzando a los comunicadores a autocensurarse sobre temas de corrupción u opacidad oficial para evitar perder su único sustento financiero.

4. Auge de emprendimientos digitales unipersonales y deserción del oficio. Ante el cierre masivo de medios tradicionales, los recortes de personal y la eliminación de corresponsalías provinciales, los comunicadores se ven empujados a crear plataformas o canales digitales propios, los cuales suelen operar en la inestabilidad económica. Esta falta de sostenibilidad fuerza a muchos a tener varios oficios o abandonar definitivamente la profesión.

5. Cierre temporal de medios de comunicación. El 30 de octubre, el medio digital GK anunció que después de 15 años han decidido tomarse una pausa indefinida para reinventarse, descansar y reflexionar sobre el periodismo que han venido desarrollando. Si bien aclaran que esta decisión no responde a censura o a presiones gubernamentales, el medio explica que hay un contexto de agotamiento mental y físico que implica sostener un medio independiente en un país como Ecuador.

La FPSC incluye la dimensión laboral en este informe porque se ha convertido en un factor decisivo en el deterioro de las condiciones en las que los periodistas ejercen su oficio y, por lo tanto, no puede omitirse del análisis de la libertad de prensa en Ecuador.

PERIODISTAS SIN CADENAS

periodistassincadenas.org

@SinCadenasECU

@periodistassincadenasec

Fundación Periodistas Sin Cadenas

@FundacionPeriodistasSinCadenas